



CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Seguridad Social, **HACE CONSTAR:** Que de conformidad a la Constitución de la Republica, la Ley Marco de Protección Social y la Ley del Seguro Social Vigentes, esta Institución no emite Licencias, Permisos, ni Concesiones de ningún tipo.

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los tres (3) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017).




CARLOS ROBERTO ORTEGA MEDINA

Secretario General